



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2021

RES.H.Nº 0770/21

Expte. Nº 4302/21

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje Ana María Acosta L.U. Nº 792.144, mediante la cual solicita se le otorgue el reconocimiento de una materia en el marco de la carrera de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna presenta como antecedente la aprobación del Curso de Posgrado "Modelos Gramaticales" certificado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Dirección de la carrera y del departamento de Posgrado otorgan el visto bueno al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 211/21 aconseja otorgar el reconocimiento de materia solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

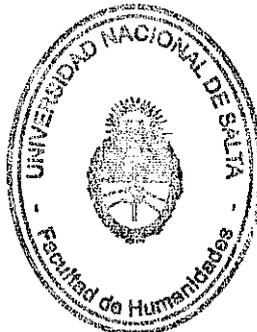
RESUELVE:

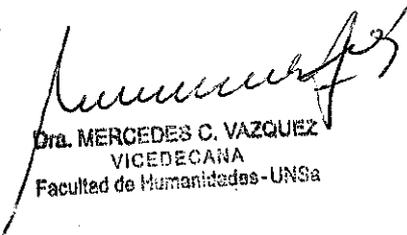
ARTICULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje Ana María Acosta L.U. Nº 792.144, de acuerdo al siguiente detalle:

Antecedente	Asignatura equivalente en el marco de la Maestría en Ciencias del Lenguaje	Nota
Facultad de Humanidades UNSa. Curso de Posgrado "Modelos Gramaticales" (60hs). Nota: 7(siete). Fecha 24/08/18. Certif. Nº 7128	Modelos Gramaticales	7 (siete)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Ana María Acosta, Dirección de Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, cumplido vuelva a Dpto. Posgrado para prosecución de trámite.-

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa